



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Infm.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 14 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.394.-

Vistos:

- ✓ a) Memorandum N° 614, de fecha 12.08.2019, de Sr. Alcalde (S) Srta. Fabiola Andaur Letelier, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por hechos denunciados en "Libro de Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones";
 - b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
 - c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;
 - e) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;
 - f) Resolución N° 6 de fecha 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;
 - g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- ✓ 1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.
- ✓ 2.- Designase Investigador a doña NANCY JOFRÉ HIDALGO, ^{DATOS SENSIBLES} C. I. N° [redacted] Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9° E.M.R.

ARCHÍVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE (S)



V° B°
ANGELÓ CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-